



018

**ORIGINAL**

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 17 de septiembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0081A/2021

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR****NIT****FUNDACIÓN PABLO TESAK****0614-110408-108-2**

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL, CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA LOS DÍAS 19, 24 DE SEPTIEMBRE DE Y 1 DE OCTUBRE  ARRENDAMIENTO DE LOCAL CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE  CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CARNE O POLLO ARROZ O CASAMIENTO CHIRIMOL 2 TORTILLAS BEBIDA NATURAL EL SERVICIO SE SOLICITA EN DEPOSITOS PLASTICOS DESECHABLES HORARIO DEL SERVICIO 8:00 AM A 2: 00 PM	NO APLICA	\$ 508.50	\$ 508.50

CONTACTO: MILAGRO CERON, TEL: 2527-7453, CORREO: mwillatoro@injuve.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 508.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES.

**ORIGINAL**

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL CON ALIMENTACIÓN, PARA EVENTO LOS DÍAS: 19 Y 24 DE SEPTIEMBRE Y 01 DE OCTUBRE DE 2021, PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON VOLUNTARIOS DEPORTIVOS; ASIMISMO CON EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

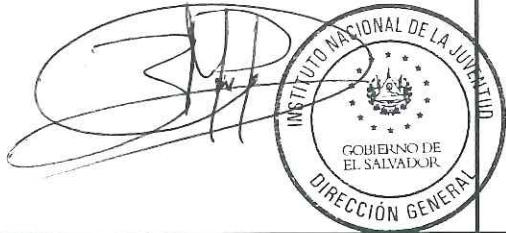
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0066/2021 (10-09-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0081A/2021

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERA: LOS DÍAS 19 Y 24 SEPTIEMBRE Y 01 DE OCTUBRE DE 2021, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* EL LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SERA EN: EL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

017



DESIGNADO APNJ (DA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

DC

REFERENCIA: OC/LG/0601/0081A/2021